



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

Recibi Original 9-VI-2015



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 184

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 09 DE JUNIO DE 2015

C. NUMBERIO MEDINA HERNANDEZ



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de:



Inhumado el día 27 DE JUNIO DE 2008 en la fosa N° 394

Alineamiento "D" - A - 1 - 256 del panteón SAN ANDRES TOTOLTEPEC

para que sean REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO



EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD POR 7 AÑOS,

El Administrador de Panteones
UNIDAD DEPENDIENTE
Rodrigo Rodríguez Sánchez



Delegación Tlalpan, Dirección General Jurídica y de Gobierno,
Dirección de Gobierno, Subdirección de Gobierno,
Jefatura de Unidad Departamental de Panteones

Calle San Marcos No. 2 esq. Congreso
Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,
C.P 14000, México, D.F., www.tlalpan.df.gob.mx
Twitter @DTlalpan Facebook Delegación Tlalpan